

M

inúsculo espacio natural de unas 0,5 ha. del municipio de Telde, que corresponde al roque situado al noroeste de la Península de Gando.

Desde el punto de vista geomorfológico, se trata de un centro de emisión basáltica correspondiente al cuaternario medio desmantelado por la erosión de modo que ha quedado aislado en el mar aunque muy cercano a la costa.

La vegetación actual es muy poco relevante, se limita a unos pocos ejemplares de salados (*Suaeda vermiculata*), coscos (*Mesembryanthemum nodiflorum*) y barrillas (*Mesembryanthemum crystallinum*), especies todas ellas propias de terrenos salitrosos.

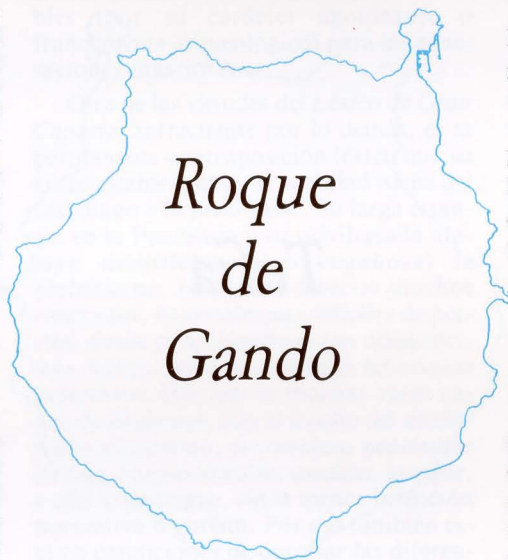
Desde el punto de vista faunístico, hay que destacar aquí la nidificación de la gaviota argéntea (*Larus argentatus*) y potencialmente de especies muy ligadas al mar como son todas aquellas afines a las paredes, además de servir de dormitorio y de área de descanso a garzas, garcetas y limícolas en general. Como aspecto zoológico muy sobresaliente existen aquí poblaciones aisladas de peninquenes (*Tarentola boettgeri*), lisas

ESPACIOS

(*Chalcides sexlineatus*) y de pimelias (*Pimelia* cf. *granulicollis*).

Entre los usos más destacables y preocupantes en el pasado, fue la utilización de este roque como blanco en maniobras militares.

En la actualidad no existen impactos reseñables, a no ser aquellos generados en dinámicas más generales como la contaminación marina.



Roque de Gando

El Plan General del Telde clasifica este espacio como suelo de protección cultural. Por Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, fue declarado Paraje Natural de Interés Nacional.

Se justifica este espacio por su valor biológico inherente a sus condiciones de aislamiento.

Este pequeño islote, declarado como espacio natural protegido bajo el epígrafe de Paraje Natural de Interés Nacional, merece el comentario adicional de que a pesar de lo limitado de su territorio, presenta un indu-

NATURALES

dable interés científico, puesto que en él se encuentran especies de animales terrestres incapaces por sí mismas de salvar el brazo de mar que les separa de la isla, por lo que las posibilidades de cruzamiento con el resto de la población de la que proceden son muy escasas, de modo que tenderán a diferenciarse de la población original. En cierto modo, se reproduce en miniatura uno de los mecanismos evolutivos que han permitido la diferenciación biológica de las poblaciones animales y vegetales insulares con respecto a sus ancestros continentales.

Otro aspecto importante que justifica la declaración de este espacio natural es el puramente táctico. En un litoral que en pocos años se ha visto materialmente ocupado por las más diversas actividades, muchas de ellas muy perturbadoras para la avifauna, el que ésta disponga de casi una fanegada de terreno donde nidificar o simplemente descansar, rodeada por el mar que le ofrece protección natural, es muy de tener en cuenta.



VÍCTOR MONTELONGO PARADA
Jardín Botánico "Viera y Clavijo"
Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria
Fotos: JULIO RODRIGO